

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

Tarifa BT1					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargo por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	16,116	19,178
Cargo por potencia base (5)	BT_AA	T0	Cargo por potencia base en su componente de distribución	(\$/kWh)	31,001	36,891
	BT_AA	T1			31,361	37,320
	BT_AA	T2			31,723	37,750
	BT_AA	T3			32,083	38,179
	BT_AA	T4			32,444	38,608
	BT_AA	T5			32,805	39,038
<b>TOTAL TARIFA BASE BT1a</b> Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	<b>Electricidad consumida (6)</b> (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	109,467	130,266
	BT_AA	T1			109,827	130,695
	BT_AA	T2			110,188	131,125
	BT_AA	T3			110,549	131,554
	BT_AA	T4			110,909	131,983
BT_AA	T5	111,271	132,413			
Cargo por potencia adicional (7)	BT_AA	T0-T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	32,233	38,357
Cargos por potencia adicional de invierno (8)	BT_AA	T0	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	(\$/kWh)	62,002	73,782
	BT_AA	T1			62,724	74,641
	BT_AA	T2			63,445	75,500
	BT_AA	T3			64,167	76,359
	BT_AA	T4			64,888	77,217
BT_AA	T5	65,610	78,076			
<b>TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO BT1a</b> Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	BT_AA	T0	<b>Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9)</b> (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	156,585	186,336
	BT_AA	T1			157,307	187,195
	BT_AA	T2			158,028	188,054
	BT_AA	T3			158,750	188,913
	BT_AA	T4			159,471	189,771
BT_AA	T5	160,193	190,630			
<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			

Tarifa TRBT2					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5617,613	6684,960
	BT_AA	T1			5683,000	6762,770
	BT_AA	T2			5748,395	6840,590
	BT_AA	T3			5813,782	6918,400
	BT_AA	T4			5879,168	6996,210
	BT_AA	T5	5944,563	7074,030		
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5294,765	6300,770
	BT_AA	T1			5356,395	6374,110
	BT_AA	T2			5418,034	6447,460
	BT_AA	T3			5479,664	6520,800
BT_AA	T4	5541,294			6594,140	
BT_AA	T5	5602,924	6667,480			
<b>(*) TOTAL TARIFA TRBT2</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

Tarifa TRBT3					Colina	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
Administración del servicio (1)	BT_AA	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
Cargos de Transporte	BT_AA	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
Cargo por energía (3)	BT_AA	T0-T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
Cargos por potencia (4)	BT_AA	T0-T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
Cargos por demanda máxima de potencia (5)	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5617,613	6684,960
	BT_AA	T1			5683,000	6762,770
	BT_AA	T2			5748,395	6840,590
	BT_AA	T3			5813,782	6918,400
	BT_AA	T4			5879,168	6996,210
	BT_AA	T5	5944,563	7074,030		
	BT_AA	T0	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	5294,765	6300,770
	BT_AA	T1			5356,395	6374,110
	BT_AA	T2			5418,034	6447,460
	BT_AA	T3			5479,664	6520,800
BT_AA	T4	5541,294			6594,140	
BT_AA	T5	5602,924	6667,480			
<b>(*) TOTAL TARIFA TRBT3</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh			
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.						

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DESTINADAS A USUARIOS RESIDENCIALES

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

<b>Tarifa TRAT1</b>					<b>Colina</b>		
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA	
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400	
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-	
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689	
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000	
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549	
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546	
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784	
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	T0 -T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846	
<b>Cargo por potencia (4)</b>	AT_A	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kWh)	15,427	18,358	
			Cargo por potencia base en su componente de distribución	T0	(\$/kWh)	10,456	12,443
				T1	(\$/kWh)	10,578	12,588
				T2	(\$/kWh)	10,700	12,733
				T3	(\$/kWh)	10,822	12,878
				T4	(\$/kWh)	10,943	13,022
T5	(\$/kWh)	11,065	13,167				
<b>TOTAL TARIFA BASE TRAT1</b> Se obtiene sumando (1), (2) y (6) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	<b>Electricidad consumida (6)</b> (Se obtiene sumando (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	85,418	101,647	
					T1	85,539	101,792
					T2	85,661	101,937
					T3	85,783	102,082
					T4	85,904	102,226
					T5	86,026	102,371
<b>Cargo por potencia adicional (7)</b>	AT_A	T0 -T5	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	(\$/kWh)	30,854	36,716	
			Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	T0	(\$/kWh)	20,913	24,887
				T1	21,156	25,176	
				T2	21,400	25,466	
				T3	21,644	25,756	
				T4	21,887	26,045	
T5	22,130	26,335					
<b>TOTAL TARIFA ADICIONAL DE INVIERNO TRAT1</b> Se obtiene sumando (1), (2) y (9) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.	AT_A	T0	<b>Electricidad consumida por sobre el límite de invierno (9)</b> (Se obtiene sumando (3), (7) y (8) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece.)	(\$/kWh)	111,302	132,449	
					T1	111,544	132,738
					T2	111,788	133,028
					T3	112,032	133,318
					T4	112,275	133,607
					T5	112,518	133,897
<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión			<b>TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR)</b> T0: Consumo promedio año anterior menor o igual a 200 kWh T1: Consumo promedio año anterior mayor a 200 kWh y menor o igual a 210 kWh T2: Consumo promedio año anterior mayor a 210 kWh y menor o igual a 220 kWh T3: Consumo promedio año anterior mayor a 220 kWh y menor o igual a 230 kWh T4: Consumo promedio año anterior mayor a 230 kWh y menor o igual a 240 kWh T5: Consumo promedio año anterior mayor a 240 kWh				

<b>Tarifa TRAT2</b>					<b>Colina</b>			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650		
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-		
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A AT_S	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546		
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784		
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A AT_S	T0 -T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846		
<b>Cargos por potencia (4)</b>	AT_A AT_S	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370		
			Cargo por demanda máxima de potencia en horas de punta, en su componente de distribución	T0	(\$/kW/mes)	1104,235	1314,040	
				T1	1117,092	1329,340		
				T2	1129,941	1344,630		
				T3	1142,798	1359,930		
				T4	1155,647	1375,220		
			T5	1168,504	1390,520			
			Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	T0	(\$/kW/mes)	1104,235	1314,040	
				T1	1117,092	1329,340		
				T2	1129,941	1344,630		
				T3	1142,798	1359,930		
				T4	1155,647	1375,220		
			T5	1168,504	1390,520			
			<b>(*) TOTAL TARIFA TRAT2</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión		
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.								

<b>Tarifa TRAT3</b>					<b>Colina</b>			
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA		
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	T0-T5	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650		
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-		
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	T0-T5	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689		
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000		
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549		
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546		
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784		
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	T0 -T5	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846		
<b>Cargos por potencia (4)</b>	AT_A	T0 -T5	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370		
			Cargo por demanda máxima de potencia en horas de punta, en su componente de distribución	T0	(\$/kW/mes)	1104,235	1314,040	
				T1	1117,092	1329,340		
				T2	1129,941	1344,630		
				T3	1142,798	1359,930		
				T4	1155,647	1375,220		
			T5	1168,504	1390,520			
			Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	T0	(\$/kW/mes)	1104,235	1314,040	
				T1	1117,092	1329,340		
				T2	1129,941	1344,630		
				T3	1142,798	1359,930		
				T4	1155,647	1375,220		
			T5	1168,504	1390,520			
			<b>(*) TOTAL TARIFA TRAT3</b> Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE y el TRAMO EQUIDAD TARIFARIA RESIDENCIAL (ETR) al que pertenece			<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión		
(**) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.								

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

<b>Tarifa BT2</b>					<b>Colina</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
<b>Cargos por potencia contratada (4)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	17739,874	21110,450
	BT_AA	No Aplica	Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12153,168	14462,270
<b>Tarifa BT3</b>					<b>Colina</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,3504	74,197
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	17739,874	21110,450
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	12153,168	14462,270
<b>(*) TOTALES TARIFAS BT2 y BT3</b>			<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b>			<b>(**)</b> Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			
<b>Tarifa BT 4.1</b>					<b>Colina</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	11589,992	13792,090
<b>Tarifa BT4.2</b>					<b>Colina</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	11589,992	13792,090
<b>(*) TOTAL TARIFAS BT 4.1 y BT 4.2</b>			<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b>			<b>(**)</b> Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión			
<b>Tarifa BT4.3</b>					<b>Colina</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	11589,992	13792,090
<b>Tarifa BT5</b>					<b>Colina</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	62,350	74,197
<b>Cargos por potencia (4)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	5065,126	6027,500
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (5)</b>	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6524,857	7764,580
	BT_AA	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	6149,874	7318,350
<b>(*) TOTAL TARIFAS BT 4.3</b>			<b>(*) TOTAL TARIFA BT5</b>			<b>TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)</b> BT_AA: Clientes con suministro desde una red de distribución aérea en alta y baja tensión BT_SA: Clientes con suministro desde una red de alta tensión subterránea y baja tensión aérea BT_AS: Clientes con suministro desde una red de alta tensión aérea y baja tensión subterránea BT_SS: Clientes con suministro desde una red de distribución subterránea en alta y baja tensión
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE			
						<b>(**)</b> Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colima Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

<b>Tarifa AT2</b>					<b>Colima</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
<b>Cargos por potencia contratada (4)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por potencia contratada presente en punta	(\$/kW/mes)	7353,697	8750,900
	AT_A		Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5664,874	6741,200

<b>Tarifa AT3</b>					<b>Colima</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta	(\$/kW/mes)	7353,697	8750,900
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	(\$/kW/mes)	5664,874	6741,200

**(\*) TOTAL TARIFAS AT2 y AT3**  
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

**TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)**  
AT\_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(\*\*) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

<b>Tarifa AT4.1</b>					<b>Colima</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	959,160	1141,400
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta	(\$/kW/mes)	6071,126	7224,640

<b>Tarifa AT4.2</b>					<b>Colima</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1230,008	1463,710
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia contratada	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6071,126	7224,640

**(\*) TOTAL TARIFAS AT 4.1 y AT 4.2**  
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

**TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)**  
AT\_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(\*\*) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

<b>Tarifa AT4.3</b>					<b>Colima</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (4)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia suministrada	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta	(\$/kW/mes)	6071,126	7224,640

<b>Tarifa AT5</b>					<b>Colima</b>	
Cargo en Boleta/Factura	RED	ETR	Cargo Decreto Tarifario 11T de 2016	UNIDAD	\$ Neto	\$ IVA
<b>Administración del servicio (1)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo fijo mensual	(\$/mes)	1244,244	1480,650
			Cargo por servicio público	(\$/kWh)	0,392	-
<b>Cargos de Transporte</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por uso de sistema de transmisión	(\$/kWh)	6,461	7,689
			Cargo transmisión nacional interconexión	(\$/kWh)	0,000	0,000
			Cargo transmisión zonal sistema D	(\$/kWh)	3,823	4,549
			Cargo transmisión dedicado	(\$/kWh)	0,459	0,546
			<b>Transporte de electricidad (2)</b>	(\$/kWh)	10,743	12,784
<b>Cargo por energía (3)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por energía	(\$/kWh)	59,534	70,846
<b>Cargos por potencia (4)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por compras de potencia	(\$/kW/mes)	4788,546	5698,370
<b>Cargos por demanda máxima de potencia (5)</b>	AT_A	No Aplica	Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260
	AT_A		Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	(\$/kW/mes)	1282,571	1526,260

**(\*) TOTAL TARIFAS AT 4.3**  
Se obtiene sumando (1), (2), (3) y (4) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

**(\*) TOTAL TARIFA AT5**  
Se obtiene sumando (1), (2), (3), (4) y (5) debiendo seleccionar para ello los valores según el TIPO DE RED DE CONEXIÓN DEL CLIENTE

**TIPO DE CONEXIÓN DEL CLIENTE (RED)**  
AT\_A: Clientes con suministro desde una red aérea en alta tensión

(\*\*) Tarifa sujeta a instrucción por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.



## TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO



De acuerdo a lo establecido en el artículo No 191 de DFL No 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas destinadas a usuarios residenciales que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Octubre de 2019. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto No 11T de 2016, en el Decreto N° 5T, N° 2T y N° 20T de 2019 todos del Ministerio de Energía y Resolución Exenta N° 379 de 2019, N°388 de 2019 y N°753, todos de la Comisión Nacional de Energía. \*Considera Oficio Ordinario SEC N°15699 del 26 de julio de 2019

TARIFAS DE INYECCIÓN	UNIDAD	Colina
Energía inyectada en Baja Tensión	(\$/kWh)	62,3504
Energía inyectada en Media Tensión	(\$/kWh)	59,5344

Las condiciones de aplicación de las Tarifas de Inyección son las establecidas en la Ley N° 20.571 de 2012, del Ministerio de Energía, que regula el pago de las Tarifas Eléctricas de las Generadoras Residenciales. De acuerdo a lo establecido en el artículo 149 quinquies, dichos valores no se encuentran afectos a IVA (con excepción para aquellos contribuyentes del impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa).  
Cargo por uso de sistema de transmisión contiene los cargos a usuarios finales del Sistema Eléctrico Nacional de las Tablas N° 3, 4, 5 y 6, fijados en el Artículo Segundo de la Resolución Exenta N°827 del 27 de diciembre de 2018 (exceptuando a los clientes finales con potencia conectada superior a 2.000 kW para los cuales no se incluye el cargo de la Tabla N° 4).